



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 11 -2013-GM/MM

Miraflores, 07 FEB. 2013

**EL GERENTE MUNICIPAL;**

**VISTOS:** la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 024-2013-GAF/MM de fecha 06 de febrero de 2013, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL EJERCICIO 2013**; así como el Informe N° 013-2013-GAF/MM de la misma fecha, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 111-2013-SGLCP-GAF/MM del 05 de febrero de 2013, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 013-2013-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL EJERCICIO 2013**;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 024-2013-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de los bienes antes mencionados, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE**





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA MUNICIPAL

**INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL EJERCICIO 2013**, el cual estará conformado por las siguientes personas:

**Miembros titulares:**

- |                                     |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| 1. Carlos Enrique Contreras Ríos    | Presidente Titular |
| 2. Mery Nancy Díaz Rojas de Ramírez | Miembro Titular    |
| 3. Antonio Vásquez Valdivia         | Miembro Titular    |

**Miembros suplentes:**

- |                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. Jesús Ángel Mamani Romero      | Miembro Suplente |
| 2. Víctor Edú Flores Gamboa       | Miembro Suplente |
| 3. María Giuliana Quintana Portal | Miembro Suplente |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

.....  
**SERGIO MEZA SALAZAR**  
Gerente Municipal